

### **ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM**

#### **RÍO DE JANEIRO - 25 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Rio de Janeiro, en la Sede de la Sección Río de Janeiro de la Orden de Abogados de Brasil, siendo la hora 14 y 30 del día 25 de octubre de 2018 se reúne la Asamblea General del COADEM según la convocatoria oportunamente realizada con el siguiente resultado:

## Asistencia.-

Argentina: Dr. Eduardo Massot; Dr. Ricardo de Felipe

Brasil: Dr. Sergio Ferraz; Dr. Roberto Busato; Dra. Carolina Carvalho; Dr. Bruno Barata

Paraguay: Dr. Oscar Paciello

Uruguay: Dr, Diego Pescadere; Dr. Bernardino Pablo Real Zolessi; Dr. Jorge Abramo

Preside: Dr. Bernardino P. Real

Actúa en secretaría el Dr. Jorge Abramo.

## **ORDEN DEL DÍA:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM, realizada el 2 de agosto de 2018, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.
- 2) Informe de la Presidencia. Informaciones de Secretaría y Tesorería.
- 3) Informe del señor Vicepresidente de COADEM, Dr. Ricardo De Felipe sobre:
- 3.1.- La actualización de la página web de COADEM.
- 3.2.- Informe del Colegio de Abogados del Paraguay sobre cotizaciones de Editoriales de ese país de trabajos para el COADEM. Cotejo con el presupuesto de la Editorial Rubinzal Culzoni aportado por el Sr. Vicepresidente.



- 4) Comunicación a la Asamblea sobre las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes que la precedió y toma de decisiones sobre las acciones que se deban realizar en cumplimiento de esas resoluciones.
- 5) (Continuación del punto anterior). La realización en el futuro de Mesas Académicas. Condiciones necesarias para que puedan desarrollarse exitosamente. Sugerencias del Instituto Paciello.
- 6) Acceso a la justicia internacional de DDHH (se mantiene en el orden del día por resolución de la Asamblea celebrada en el mes de agosto en Asunción punto 6 -, a efectos su inclusión en futuras Mesas Académicas).
- 7) Informe sobre la actual regulación del ejercicio transfronterizo. Resolución 25/03 y la reciente aprobación del Decreto 9.499 del 10 de setiembre de 2018 de la Presidencia de la República Federativa del Brasil. Consideración del tema por la Asamblea.
- 8) Lugar y fecha para la próxima Asamblea General.
- 9) Asuntos Generales.

<u>Punto 1</u>.- Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM, realizada el 2 de agosto de 2018, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Los asistentes disponen de un ejemplar del Acta que les fue remitida con anterioridad por vía mail por lo que acuerdan que conociendo su contenido, puede prescindirse de su lectura.

Puesta a votación, se la aprueba por unanimidad.

Punto 2.- Informe de la Presidencia. Informaciones de Secretaría y Tesorería.

El Presidente informa que:

- Se está trabajando con respecto a la incorporación a ECOSOC y OEA.



- Respecto de la Reunión de Altas Autoridades en DD.HH. del MERCOSUR en Montevideo, se le informó que se había completado el temario y el COADEM no pudo ser incluido. Ha coordinado una reunión con la Secretaría de DD.HH. de la Presidencia de la República O. del Uruguay. Se va a informar a los miembros del COADEM las Comisiones de la Institución de DD.HH. del MERCOSUR para que los que lo deseen designen representantes para participar en ellas.
- El Presidente informa que se procura una reunión con las autoridades del PARLASUR. El Dr. Paciello se ofrece para procurar una conexión con el Sr. Presidente del PARLASUR porque es paraguayo y reside en Paraguay.
- <u>Informe de Tesorería</u>: Existe en cuenta del Banco de la República O. del Uruguay fondos del COADEM por U\$S 22.925 (veintidós mil novecientos veinticinco dólares de los EE.UU. de América).

#### **Punto 3.-** Informe del señor Vicepresidente de COADEM, Dr. Ricardo De Felipe sobre:

### 3.1.- La actualización de la página web de COADEM:

El Dr. de Felipe expresa que la página web está operativa. Se utilizó la base de la página web que ya tenía la OAB, se mantuvo el logo y están las cuatro banderas. Contiene links con los colegios miembros, normativa y otra información institucional. El informe se va ilustrando por el Dr. de Felipe mediante exhibición en pantalla de la página y su contenido.

El Presidente agradece la tarea realizada y la información que se ha brindado.

- El Dr. Busato indica que la página web del CAODEM va a ser ligada por los colegios a sus páginas.
- 3.2.- Informe del Colegio de Abogados del Paraguay sobre cotizaciones de Editoriales de ese país de trabajos para el COADEM. Cotejo con el presupuesto de la Editorial
- El Dr. Paciello informa que la editorial que consultó en Asunción no le ha respondido por lo que retira el ofrecimiento de consulta para que se sigan las tratativas con Rubinzal.
- El Dr. Pescadere expresa que va a consultar a la Fundación de Cultura Universitaria (FCU) de Montevideo y solicitará la información necesaria para que puedan presupuestar.



El Dr. de Felipe plantea las dificultades que existen para lograr condiciones de publicación por lo que considera que los trabajos a ser publicados podrían subirse en la página web del COADEM.

<u>Punto 4.-</u> Comunicación a la Asamblea sobre las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes que la precedió y toma de decisiones sobre las acciones que se deban realizar en cumplimiento de esas resoluciones.

El Presidente resume lo tratado en la reunión de Presidentes y refiere especialmente a la propuesta del Dr. Ferraz sobre lo que llamó "la cultura COADEM".

El Dr. Eduardo Massot expresa que lo que se hace en el COADEM no trasciende en FACA, ni siquiera en los colegios miembros que tienen mayores contactos fronterizos con otros países. Los gobiernos no han ayudado mucho; por ejemplo: no hay definición del futuro gobierno de Brasil sobre el MERCOSUR. Hay que tener presente que cuando las Comisiones de Jóvenes empiecen a funcionar van a pedir fondos y habrá que estar dispuestos a darlos. Hay que hacer carne la "cultura COADEM".

El Dr. Real recuerda que en la Reunión de Presidentes se acordó que las direcciones de los colegios miembros convoquen a sus delegados en el COADEM a sus reuniones y a las de las comisiones de relaciones internacionales.

El Dr. Pescadere señala la importancia de concretar las ideas. Realiza varias propuestas: que haya cooperación entre los colegios miembros para dar apoyo a colegas que necesiten trámites en país que no es el suyo, como por ejemplo cartas rogatorias, creando una red nacional; procurar una integración para que desde cada colegio se pueda acceder a la biblioteca de los otros; establecer vínculos para integrar a través del COADEM a las cátedras universitarias de Integración de cada país; hacer reuniones a distancia que permitan una mayor frecuencia del contacto. Expresa que "los pequeños del barrio" tenemos que pedirle ayuda a la OAB que para ellos es un referente.

El Dr. Busato confirma la disposición de la Orden a colaborar porque va a continuar siendo solidaria.

El Dr. de Felipe refiere a la necesidad de hacer conocer al COADEM en el Tribunal Permanente y en el Consejo del MERCOSUR y en el PARLASUR. Propone que dentro de las mesas académicas se traten temas que permitan llegar al abogado de la calle con cuestiones prácticas.

El Dr. Paciello indica el tema del ejercicio transfronterizo porque genera interés entre los abogados.

El Dr. Pescadere propone reunión del COADEM en Montevideo el 9 de mayo próximo con motivo de los 90 años del Colegio de Abogados del Uruguay. Compromete al CAU a coordinar en esa oportunidad una Mesa Académica con contenido práctico con las cátedras de las universidades.



El Dr. Real espera que los demás miembros apoyen en esa fecha el proyecto de ley de colegiación que el CAU prepara que espera que ya esté presentado.

El Presidente Dr. Real resume las propuestas realizadas las que son sometidas a votación con el siguiente resultado:

## **RESOLUCIÓN**:

La Asamblea de COADEM, teniendo en cuenta las recomendaciones de la reunión de Presidentes de las instituciones miembros, **RESUELVE**:

- 1. Solicitar a las directivas de los colegios que aseguren la presencia periódica en sus reuniones del delegado nacional ante el COADEM para que se mantengan informadas de sus actividades y de los compromisos asumidos;
- 2. Encargar a los colegios que organicen redes nacionales privadas de apoyo a los abogados para el trámite de las rogatorias, designando personas que se puedan contactar por mail para elaborar el mecanismo y facilitar su uso;
- 3. Solicitar a los colegios que establezcan bibliotecas virtuales que permitan el acceso de abogados de los demás colegios;
- 4. Procurar la coordinación con las universidades para la organización de las futuras mesas académicas del COADEM y lograr su apoyo y participación en ellas:
- 5. Requerir al colegio del país en que se realicen las mesas académicas el compromiso de difundir su realización para alcanzar la mayor asistencia posible;
- 6. Solicitar a los colegios miembros que en sus publicaciones incluyan o compartan artículos de las publicaciones de los otros colegios miembros;
- 7. Reinstalar la Comisión de Jóvenes Abogados, solicitando a los colegios miembros que en un plazo de 15 días designen e informen sus delegados para que se comuniquen y propongan formas de trabajo:
- 8. Afianzar los vínculos del COADEM con las autoridades del MERCOSUR;
- Encomendar a los colegios que procuren mantenerse informados de las actividades relativas al funcionamiento del MERCOSUR en que trabajan los Ministerios de cada uno de los países miembros.

SE APRUEBA por unanimidad.

<u>Punto 5.-</u> (Continuación del punto anterior). La realización en el futuro de Mesas Académicas. Condiciones necesarias para que puedan desarrollarse exitosamente. Sugerencias del Instituto Paciello.

Se consideró y se resolvió en el anterior punto del orden del día.



<u>Punto 6.-</u> Acceso a la justicia internacional de DDHH (se mantiene en el orden del día por resolución de la Asamblea celebrada en el mes de agosto en Asunción — punto 6 -, a efectos su inclusión en futuras Mesas Académicas).

Se resuelve mantener el punto para el orden del día de la próxima Asamblea.

Se retiran el Presidente y la Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la OAB RJ, a quienes el Sr. Presidente agradece su presencia.

Punto 7.- Informe sobre la actual regulación del ejercicio transfronterizo. Resolución 25/03 y la reciente aprobación del Decreto 9.499 del 10 de setiembre de 2018 de la Presidencia de la República Federativa del Brasil. Consideración del tema por la Asamblea.

El Dr. de Felipe solicita a la representación de OAB que explique los efectos del Decreto Nº 9499 de la Presidencia de la República del Brasil de fecha 10 de setiembre de 2018 que promulga la Decisión CMC 25/03 del Consejo Mercado Común.

Hacen uso de la palabra el Dr. Busato y el Dr. Ferraz quienes expresan:

- que van a organizar, en el ámbito del Consejo Federal de la OAB, un Seminario sobre la Decisión CMC 25/03 y sobre su efectiva implementación;
- que actuarán junto al mencionado Consejo Federal para que sean firmados acuerdos bilaterales entre OAB (federal) y entidades miembros del COADEM. Todavía, para tanto es necesario que las referidas entidades miembros formalmente formulen su intención de que los acuerdos sean concertados y firmados.

El Dr. de Felipe expresa que en tres países de nuestro COADEM la Decisión CMC 25/03 es derecho interno. Argentina no tiene una institución federal que regule la abogacía en todo el país; FACA está estudiando la posibilidad de que se apruebe la matrícula federal pero hay inconvenientes constitucionales; en caso que se apruebe, esa regulación sería posible. Funciona en su país un grupo de trabajo formado por el Colegio Público de Buenos Aires, COLPROBA y FACA. Considera importante que se analice la situación porque en el marco de la mencionada Decisión pueden surgir acuerdos bilaterales sobre ejercicio transfronterizo entre entidades de abogados de los países lo que sería importante para fortalecer al COADEM. Tiene noticias de que existirían contactos entre el Colegio Público de Buenos Aires y la Seccional San Pablo de OAB en vistas de un acuerdo de este tipo. Propone concretamente que los miembros del COADEM se comprometan a que los acuerdos que puedan resultar posibles se realicen con entidades miembros del COADEM.



El Dr. Busato expresa que la delegación brasileña está de acuerdo con la propuesta del Dr. de Felipe. El Consejo Federal de la OAB es la única autoridad que regula la profesión en su país por lo que no es posible que las secciones resuelvan por sí sobre los mencionados acuerdos en el marco de la Decisión CMC 25/03. Las entidades de los países que componen el COADEM son las que deberán ser consultadas para el cumplimiento de la Decisión. Destaca que la posibilidad expresada por el Dr. de Felipe es una oportunidad para promover y lograr la colegiación legal en Uruguay y Paraguay.

El Dr. Pescadere coincide con lo expresado por quienes le precedieron. Considera que Uruguay y Paraguay deben insistir y luchar por la colegiación legal.

## **RESOLUCIÓN:**

Por unanimidad, aprobar la propuesta del Dr. de Felipe, representante de FACA, y en su mérito, los colegios miembros asumen el compromiso de celebrar acuerdos en el marco de la Decisión CMC 25/03 sólo con otras entidades miembros del COADEM.

### Punto 8.- Lugar y fecha para la próxima Asamblea General.

El Sr. Presidente Dr. Real propone mantener el orden que se siguió este año en cuanto a las sedes a fin de que la segunda reunión pueda coincidir con la celebración de los 90 años del CAU, el 9 de mayo.

#### **RESOLUCIÓN:**

Fijar para el mes de febrero o primera quincena de marzo de 2019 la Asamblea en la R. Argentina que comunicará la ciudad en que se realizará y la fecha seleccionada.

Fijar la Asamblea para una fecha alrededor del 9 de mayo de 2019 en Uruguay, coordinando el CAU con la mesa del COADEM el día en que se realizará.

Las Asambleas a realizarse en agosto y noviembre de 2019 serán acordadas según sus conveniencias entre el C. de A. de Paraguay y la OAB que harán las comunicaciones pertinentes a los efectos de la convocatoria por la presidencia.

Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 9.- Asuntos Generales.

- 1. El Dr. Pescadere comunica que se ha designado para la vicepresidencia nacional del COADEM por Uruguay a la Dra. María Macarena Fariña.
- 2. El Dr. Busato excusa la inasistencia del Sr Presidente de la Sección Río de Janeiro de OAB así como la del Dr. Claudio Lamachia, Presidente Nacional de la OAB por compromisos surgidos en la fecha.



3. El Sr. Presidente Dr. Real destaca la productividad de la reunión.

Asimismo agradece especialmente a Gabriel Alves por la intensa tarea de asistencia y colaboración en todos los aspectos.

Siendo la hora 18.30 se levanta la sesión.

# Dr. Bernardino Pablo Real Zolessi

Presidente

Dr. Jorge Abramo Vairo

Secretario